

Guayaquil, 18 de Abril del 2003

Señores Socios de
AGRINOL S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en calidad de Comisario de la Compañía AGRINOL S.A., he examinado Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores el apego de la leyes y de las normas legales vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Todos los comprobantes de respaldo de libros Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las Disposiciones Legales Vigentes.

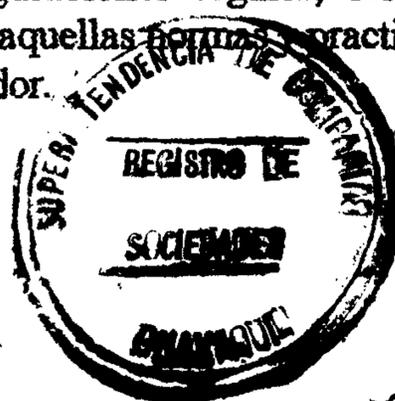
Los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Mi opinión a los Estados Financieros, es que presentan razonablemente la situación financiera de AGRINOL S.A. al 31 de Diciembre del 2002 y el resultado de sus operaciones por el año terminado, has sido elaborados considerando las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y por aquellas normas y practicas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



María Giler M. Ing.Com.



25 ABR. 2003